



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 294 - 2026 - AMPI

Ica, 15 de junio de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Informe No. 019 - 2026 - URRPPII - MPI, de fecha 29 de mayo de 2026, solicitan RECONOCIMIENTO PÚBLICO al SR. VARLOS OTTO HERNÁNDEZ APARCANA, por su brillante participación en el II IBEROAMERICANO DE ATLETISMO, con la participación de 49 países de habla hispana realizado en el Estadio Atlético de la VIDENA, del 22 al 27 de mayo, Categoría 70 años, dejando bien en alto el nombre de nuestra provincia de Ica a nivel internacional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

CARLOS OTTO HERNÁNDEZ APARCANA
Medalla de Oro – Atletismo – Categoría 70 años
II IBEROAMERICANO DE ATLETISMO

En mérito a su brillante trayectoria deportiva, paradigma de las nuevas generaciones de iqueños del Bicentenario, habiendo obtenido cuatro (04) medallas en el II IBEROAMERICANO DE ATLETISMO – PERÚ 2026; UNA MEDALLA DE ORO, DOS MEDALLAS DE BRONCE; en las pruebas de 200 metros planos; 400 metros planos; postas de 4 x 100 labor social, y postas de 4 x 400; incrementando el CUADRO MEDALLERO DEL PERÚ, en ATLETISMO MÁSTER; por lo que se le otorga la autógrafo de la presente Resolución de Felicitación, se le declara HIJO PREDILECTO DE ICA y se le otorga la MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA, en el marco especial del 463° Aniversario de fundación española de la Villa de Valverde en el valle de Ica y por el 171° Aniversario de Creación Política de la Provincia Litoral de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE